

RESOLUCIÓN No. **0831** DE 2023
(**15 MAY 2023**)

“Por medio de la cual se otorga una comisión y se reconocen viáticos”

**LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA
ALCALDÍA DE BUCARAMANGA**

En uso de sus atribuciones establecidas en la Resolución 0192 del 13 de agosto de 2020 y la Resolución 0262 del 13 de noviembre 2020,

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 2.2.5.5.21 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto nacional 648 de 2017, establece: *“Comisión: El empleado se encuentra en comisión cuando cumple misiones, adelanta estudios, atiende determinadas actividades especiales en sede diferente a la habitual o desempeña otro empleo, previa autorización del jefe del organismo. La comisión puede otorgarse al interior del país o al exterior”.*

2. Que de igual manera, el artículo 2.2.5.5.22 de la norma citada, preceptúa:

“Clases de Comisión. Las comisiones pueden ser:

- 1. De servicios.*
- 2. Para adelantar estudios.*
- 3. Para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción o de periodo, cuando el nombramiento recaiga en un empleado con derechos de carrera administrativa.*
- 4. Para atender invitaciones de gobiernos extranjeros o de organismos internacionales”*

3. Que la funcionaria María Cristina Mejía León, identificada con cédula de ciudadanía No. 46.671.568, Profesional Universitario, Código 219, Grado 25, se desplazará a la ciudad de Bogotá, con el propósito de atender invitación del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) a la asistencia técnica – Temas de políticas SAC, el día 17 de mayo de 2023.

4. Que para cubrir la ruta Bucaramanga-Bogotá-Bucaramanga, la funcionaria viajará el día 16 de mayo de 2023, el valor de los tiquetes aéreos corresponde a la suma de \$268.150.

5. Que con fundamento en lo anterior, se debe reconocer viáticos por un día y medio, los cuales teniendo en cuenta la escala salarial de la Servidora Pública y una vez analizados el caso en concreto, corresponden la suma de \$716.444

6. Que la Secretaría de Hacienda Municipal, expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **00003991** de fecha 15 de mayo de 2023, para cubrir el pago de viáticos y gastos de viaje del comisionado.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conferir comisión por los días 16 y 17 de mayo de 2023 (hasta su reintegro), a la funcionaria María Cristina Mejía León, identificado con cédula de ciudadanía No. 46.671.568, Profesional Universitario, Código 219, Grado 25, para que se traslade de la sede habitual de trabajo a la ciudad de Bogotá de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Reconocer el pago según el Acuerdo No. 0133 del 21 de abril de 2022, liquidados de la siguiente manera:

No. DE DÍAS DE LA COMISIÓN	UN DÍA Y MEDIO
VALOR DE LA COMISIÓN	\$448.294
TIQUETES AÉREOS O TERRESTRES	\$268.150
TOTAL A PAGAR	\$716.444

ARTÍCULO TERCERO: Autorizar al Tesorero General del Municipio para cancelar la suma de \$716.444, a la funcionaria María Cristina Mejía León.

ARTICULO CUARTO: Cumplida la comisión, el servidor público dispone de diez (10) días hábiles para la legalización de esta, previa aprobación de la lista de verificación de los documentos que soportan la asistencia al evento correspondiente. (Memorias, certificados de permanencia, facturas de pago y demás documentos).

De no darse cumplimiento a este parágrafo, la Subsecretaria Administrativa de Talento Humano, deberá informar, a la Oficina de Control Interno Disciplinario para que se adelanten las respectivas diligencias.

ARTÍCULO QUINTO: Envíese copia de la presente resolución a la interesada, Tesorero Municipal, Área de seguridad y salud del trabajo y a Hojas de vida.

PUBLIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bucaramanga, a 15 MAY 2023


SILVIA JULIANA QUINTERO PIMENTEL
Secretaria Administrativa

Proyectó: Sebastian Celis Camargo CPS 522 de 2023^{SPC}

Revisó aspectos jurídicos: Margarita Rosa Curiel Calderón Abogada CPS 14 de 2023

Revisó aspectos jurídicos: David Numa Abogado CPS 31 de 2023

Revisó aspectos técnicos administrativos: Nayua Sabah Yassin Mora - Subsecretaria Administrativa de T.H.